Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA queeste M.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Séptima Sesión Ordinaria -realizada el día 8 de Agosto del cte.año, al considerar el Expediente: C-22-86 COOPERATIVA ELECTRICA DE PERGAMINO LTDA. Sol. aumento general y uniforme del Cuadro tarifario a partir de Julio/86 del 3,12%.-

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalidase el Decreto registrado bajo el Nº 2220 dictade 1986, referente incremento general y uniforme del cuadro turifario a partir del 1º de Julio de 1986.-

ARTICULO 20- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectus.-

llago propicia la opertunidad para seludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA Nº 1120/86.-

JUAN J. MANGONATO HO HONGRADLE CONJEJO DELBERANTE

A HONOHABLE ON THE CONTRACT OF THE CONTRACT OF

HOSCHABLE CONCED DELIBERANTE